



DECRETO N° 1737

CHIGUAYANTE, 29 JUL 2016

VISTOS : Lo establecido en el Artículo 7° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la Ordenanza Local para determinar la Tarifa de Aseo Domiciliario, sus Exenciones y el cobro adicional por sobre producción, que fija el valor de la tarifa de los Derechos de Aseo Domiciliario para el año 2016, en \$55.864, el oficio N°1280 de fecha 04 de julio de 2016 y oficio N°1347 de fecha 08 de julio de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa que la nómina de propiedades exentas del pago de Derechos de Aseo Domiciliario para el periodo 2016 – 2017, y en uso de las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Declárese exentas de cobro de la tarifa de aseo domiciliario por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2017, a las 14 personas individualizadas en la presente nómina y se entiende forman parte de la presente resolución.

N°	NOMBRE	RUT	ROL	PORCENTAJE
1	AVILA MACAYA MIRTA	9.692.320-1	3258-4	40 %
2	CATRIL ARAYA FRANCISCO	6.252.734-K	2974-15	40 %
3	COVILI GUTIERREZ KIDIA FLORA	5.502.619-K	3110-16	51 – 60 %
4	CHAVEZ ORELLANA ALFREDO	4.391.155-5	2830-84	40 %
5	FICA GONZALEZ ELISA	4.329.357-5	3119-33	40 %
6	FIGUEROA VASQUEZ MARIA	2.807.650-9	2789-33	40 %
7	HERNANDEZ CIFUENTES HECTOR ALEJANDRO	5.763.488-K	2366-18	51 – 60 %
8	JARA JARA ALBERTINA	5.251.598-K	3121-2	40 %
9	LUNA MOSQUEIRA ROSA	5.004.744-K	2929-12	40 %
10	RIQUELME REYES ELIANA	8.985.962-K	2357-8	40 %
11	ROA CARO EDILIA	5.090.242-0	3113-283	41 – 50 %
12	RODRIGUEZ JUAN ORLANDO	3.541.779-6	3114-61	40 %
13	RUIZ SALINAS PAULINA	4.691.532-K	3014-12	40 %
14	VALENCIA BUSTOS LILA	3.798.381-0	3127-73	40 %

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/GDR/BFC/mmr.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 AGO 2016 HORA 10:29
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA vsf